



TERMINAL METROPOLITANA
de Transportes de Barranquilla S.A.
VOY SEGURO, USO LA TERMINAL



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

POLÍTICA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y LÍNEAS DE DEFENSA

**TERMINAL METROPOLITANA DE TRANSPORTES DE
BARRANQUILLA S.A.**

AÑO 2018



Carrera 14 #54- 186 Módulo C 2do Piso, Soledad – Atlántico NIT 890.106.084-4.
Teléfonos: 3230034 – 3230043- 3230086 www.ttbaq.com.co Email: contacto@ttbaq.com.co

BARRANQUILLA
CAPITAL
DE VIDA





PRESENTACIÓN

La experiencia ha demostrado que no es suficiente que existan diversas funciones de control y evaluación de desempeño y de riesgos en las entidades públicas para garantizar su éxito; por tanto, el gran desafío consiste en asignar roles específicos y coordinar con eficacia y eficiencia los controles de la entidad de manera que no existan brechas en la cobertura de los controles, ni duplicidades innecesarias.

El modelo de líneas de defensas del Modelo Estándar de Control Interno está orientado a que estén debidamente definidas y asignadas las responsabilidades para cada grupo de profesionales de riesgo y control, de forma que entiendas los límites de sus roles y cómo encaja su rol en la estructura general de control en la organización.

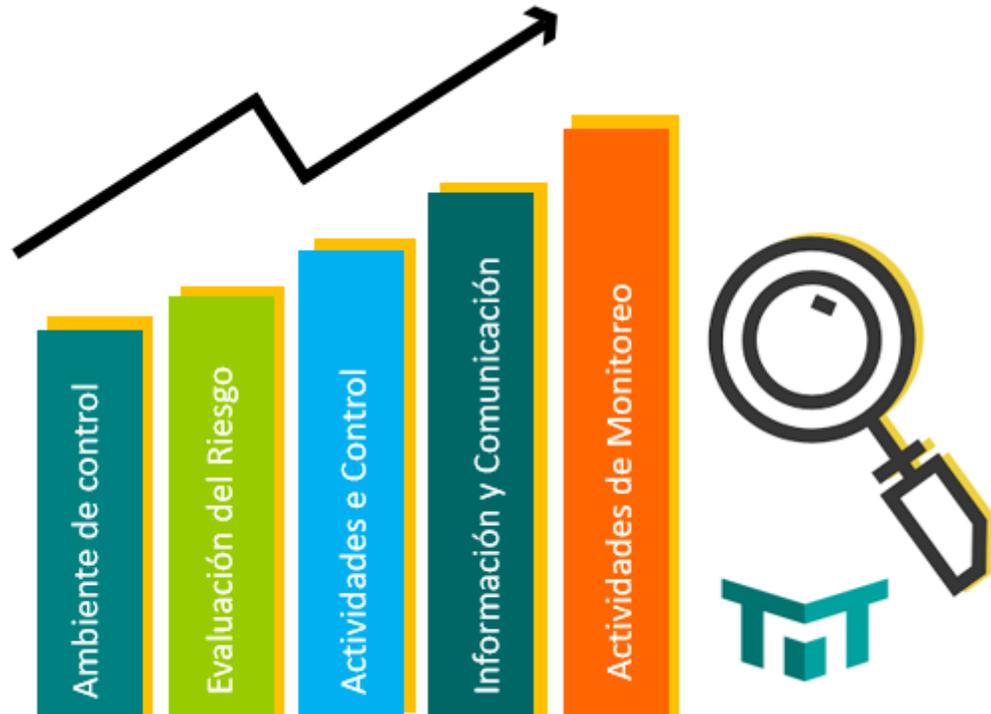
La presente política del Sistema de Control Interno y Líneas de Defensa de la Terminal Metropolitana de Transportes tiene como propósito desarrollar la dimensión de control interno del “MIPG” a través del Modelo Estándar de Control Interno, a partir de sus cinco **(5)** aspectos esenciales: i) ambiente de control, ii) evaluación del riesgo, iii) actividades de control, iv) información y comunicación, y v) actividades de monitoreo, asignando los roles respectivos de los profesionales de la TTBAQ de acuerdo con el Modelo de Líneas de Defensas.

No hay que olvidar que el Control Interno lo realizamos todos en la TTBAQ para asegurar la consecución de los propósitos de la entidad, promoviendo el mejoramiento continuo y los mecanismos para la prevención, evaluación y control de los riesgos.





2. ELEMENTOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO



2.1. Ambiente de control

El ambiente de control es el elemento que reconoce el ejercicio de control interno como un componente esencial para el desarrollo de los objetivos institucionales, y **busca promover el compromiso, liderazgo y el acatamiento de los lineamientos de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno “CCCI”**. Para el fortalecimiento del ambiente de control en la TTBAQ se deben desarrollar las siguientes acciones:

- ❖ Promover un compromiso conjunto con la integridad (valores) y principios del servicio público.





- ❖ El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CCCI debe cumplir las funciones de supervisión del desempeño del Sistema de Control Interno SCI y determinar las mejoras que se deban aplicar.
- ❖ La Alta Dirección debe asumir la responsabilidad y el compromiso de establecer los niveles de responsabilidad y autoridad apropiados para la consecución de los objetivos de Sistema de Control Interno SCI.
- ❖ La gestión del talento humano debe garantizar que todas sus actividades estén alineadas con los objetivos de la TTBAQ.
- ❖ Definir y asignar en personas idóneas las responsabilidades para la gestión de los riesgos y del control.
- ❖ Establecer, desde el direccionamiento estratégico, la ruta organizacional que debe seguir la TTBAQ para lograr sus metas estratégicas, los resultados esperados y en general sus objetivos institucionales.
- ❖ Diseñar los controles necesarios para que la planeación y su ejecución se lleven a cabo de manera eficiente, eficaz, efectiva y transparente, logrando una adecuada prestación de los servicios o producción de bienes que le son inherentes a la TTBAQ.
- ❖ Asegurar que la estructura organizacional, los procesos de la cadena de valor y los de apoyo, el uso de los bienes muebles e inmuebles, el suministro de bienes y servicios internos, la ejecución presupuestal y la focalización de los recursos, estén en función del cumplimiento de los propósitos de la TTBAQ y de atender lo previsto en la planeación institucional, de forma eficiente.
- ❖ Asegurar, a través de una adecuada Gestión Estratégica de Talento Humano “GETH”, que la selección, capacitación, evaluación de desempeño y la calidad de vida laboral, **se conviertan en herramientas adecuadas** para el ejercicio de las funciones y responsabilidades y en condición mínima para facilitar el autocontrol por parte de cada empleado de la TTBAQ.
- ❖ La adecuada implementación de la Gestión Estratégica de Talento Humano “GETH” debe contemplar las directrices para la toma de decisiones frente al talento humano, en especial sobre aquellos aspectos que tienen que ver con





su preparación y responsabilidad frente al Sistema de Control Interno, y sobre los parámetros éticos y de integridad que han de regir todas las actuaciones del servicio público.

2.2. Gestión de riesgos institucionales.

Este elemento permite mitigar la posibilidad de ocurrencia de riesgos potenciales que pudieran afectar o impedir el desarrollo de las funciones esenciales o resultados esperados por la TTBAQ. Bajo el liderazgo de la alta dirección, todos los procesos y empleados de la entidad, deben identificar, evaluar y gestionar los eventos potenciales o riesgos, tanto de carácter interno como externos que puedan afectar el logro de los objetivos.

No necesariamente se deben gestionar los eventos de impacto negativo que pueden lesionar los intereses de la TTBAQ, **sino también, los de carácter positivo**, con el fin de que eviten la ocurrencia de los negativos.

Este componente requiere que la alta dirección canalice las oportunidades que surgen para que se reflejen en la estrategia y los objetivos, y formular planes que permitan su aprovechamiento.

Para la adecuada gestión de riesgos en la TTBAQ se deben desarrollar las siguientes acciones:

- ❖ Un proceso constante que involucre a todos los procesos y empleados de la TTBAQ.
- ❖ Reglamentarlo desde el direccionamiento estratégico como elemento de la cultura institucional a través de la definición de los lineamientos para la administración del riesgo.
- ❖ Elevar al nivel de política de operación la administración del riesgo, para que sea una política aplicable a todos los procesos, proyecto y programas.
- ❖ Orientarla preferiblemente hacia la identificación de eventos potenciales que, de ocurrir, podrían afectar con gran impacto a la entidad.





- ❖ Orientarla al logro de estrategias, metas y resultados en general, esperados por la planeación estratégica.
- ❖ Brindar atención prioritaria a los riesgos de carácter negativo y de mayor impacto potencial.
- ❖ Promover la eliminación o racionalización de las causas (factores internos y externos) que auspician la presencia del riesgo.

2.3. Actividades de control

Este elemento está relacionado con la implementación de controles orientados a administrar, controlar, mitigar, suprimir o impedir la materialización de los riesgos identificados en el elemento “Gestión del Riesgo Institucional”.

Para una adecuada implementación de controles para la administración de los riesgos en la TTBAQ se deben desarrollar las siguientes acciones:

- ❖ Determinar control y acciones reales que contribuyan a mitigar los riesgos.
- ❖ En lo posible, definir controles automáticos soportado en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- ❖ Analizar los controles existentes, en términos de calidad y eficiencia, considerando siempre su fortalecimiento o remplazo por un mejor control.
- ❖ Implementar políticas de operación en materia de control.
- ❖ Adoptar mecanismos de seguimiento a los controles
- ❖ Evaluar los controles y su pertinencia en la administración del riesgo

Adicionalmente, se debe desarrollar las siguientes acciones:

- ❖ Adoptar mecanismos de control encaminados a asegurar el cumplimiento de las leyes y las regulaciones, la eficacia y la eficiencia operacional de la entidad y la corrección oportuna de las deficiencias.
- ❖ Aplicación y efectividad de tales controles para la autoevaluación y el control interno.





- ❖ La alta dirección de la TTBAQ deberá hacer seguimiento a la adopción, implementación y aplicación de los controles, por parte de los responsables de la gestión.
- ❖ Asimismo, hacer seguimiento a los medios, mecanismos y procedimientos de control que aseguren que sus competencias se ejerzan y las actividades se llevan a cabo eficaz y eficientemente para la obtención de los resultados pretendidos

2.4. Información y comunicación.

El elemento de información y comunicación tiene como fin verificar el cumplimiento de las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, administración, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de la TTBAQ, que satisfagan la necesidad de divulgar resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la TTBAQ y de cada proceso de ésta sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés.

Para una adecuada implementación del elemento información y comunicación en la TTBAQ se deben desarrollar las siguientes acciones:

- ❖ Obtener, generar y utilizar información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno.
- ❖ Comunicar internamente la información requerida para apoyar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.
- ❖ Comunicarse con los grupos de valor sobre los aspectos claves que afectan el funcionamiento del control interno.

2.5. MONITOREO O SUPERVISIÓN CONTINUA

El monitoreo y supervisión continua se encuentra intrínseco en las actividades cotidianas en la gestión institucional de la TTBAQ, y a través de la **autoevaluación o auditoría interna**, y tiene como fin valorar la efectividad del control interno; la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; y los resultados de la gestión, con el propósito de detectar





desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la TTBAQ

Para una adecuada implementación del elemento de Monitoreo y Supervisión Continua en la TTBAQ se deben desarrollar las siguientes acciones:

- ❖ Aplicar evaluaciones continuas y/o independientes para determinar el avance en el logro de la Meta estratégica, los resultados y los objetivos propuestos, así como la existencia y operación de los componentes del Sistema de Control Interno.
- ❖ Evaluar y comunicar las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas.
- ❖ Hacer evaluaciones continuas en las operaciones rutinarias en los procesos o áreas de la entidad, en tiempo real por parte de los líderes de proceso para responder ante un entorno cambiante.
- ❖ La evaluación continua o autoevaluación lleva a cabo el monitoreo a la operación de la entidad a través de la medición de los resultados generados en cada proceso, procedimiento, proyecto, plan y/o programa, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento, entre otros.
- ❖ Lograr que cada líder de proceso con su equipo de trabajo, verifique el desarrollo y cumplimiento de sus acciones, que contribuirán al cumplimiento de los objetivos institucionales.
- ❖ Dinamizar la autoevaluación como un proceso permanente, en el cual participan los servidores que dirigen y ejecutan los procesos, programas y/o proyectos, según el grado de responsabilidad y autoridad para su operación.
- ❖ Garantizar las evaluaciones independientes periódicas por parte de la oficina de control interno. Estas evaluaciones permiten determinar si se han definido, puesto en marcha y aplicado los controles establecidos por la entidad de manera efectiva.



3. LÍNEAS DE DEFENSA

De conformidad con la dimensión de control interno y el Modelo Estándar de Control Interno “MECI” modificado en el Marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión “MIPG”, las siguientes constituyen las líneas de defensa del sistema de Control Interno en la Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla:



4. ACTIVIDADES DE LAS LÍNEAS DE DEFENSA EN RELACIÓN CON LOS ELEMENTOS DE CONTROL INTERNO.



A continuación se describen los aspectos a considerar y acciones mínimas que deben desarrollar los funcionarios y trabajadores responsables de cada línea de defensa, en relación con cada uno de los elementos que integran el Modelo Estándar de control interno.



Línea de defensa estratégica

EN RELACIÓN CON EL ELEMENTO AMBIENTE DE CONTROL

- ❖ Impartir las directrices institucionales de lucha contra la corrupción y promover la integridad (valores), el cumplimiento de estándares de conducta y la práctica de los principios del servicio público.
- ❖ Orientar el Direccionamiento Estratégico y la Planeación Institucional
- ❖ Determinar las políticas y estrategias que aseguran que la estructura, procesos, autoridad y responsabilidad estén claramente definidas para el logro de los objetivos de la entidad
- ❖ Desarrollar los mecanismos incorporados en la Gestión Estratégica de Talento Humano GETH

EN RELACIÓN CON EL ELEMENTO EVALUACIÓN DEL RIESGO

- ❖ Establecer objetivos institucionales alineados con el propósito fundamental, metas y estrategias de la entidad.
- ❖ Establecer la Política de Administración del Riesgo.
- ❖ Asumir la responsabilidad primaria del Sistema de Control Interno SCI y de la identificación y evaluación de los cambios que podrían tener un impacto significativo en el mismo.





- ❖ El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno debe evaluar y reorientar los lineamientos sobre la administración de los riesgos en la entidad.
- ❖ El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno debe realimentar a la alta dirección sobre el monitoreo y efectividad de la gestión del riesgo y de los controles; así como hacer seguimiento a su gestión, aplicar los controles y gestionar los riesgos.

EN RELACIÓN CON EL ELEMENTO ACTIVIDADES DE CONTROL

- ❖ Establecer las políticas de operación encaminadas a controlar los riesgos que pueden llegar a incidir en el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- ❖ Hacer seguimiento a la adopción, implementación y aplicación de controles.

EN RELACIÓN CON EL ELEMENTO INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- ❖ Responder por la fiabilidad, integridad y seguridad de la información. Esta responsabilidad incluye toda la información crítica de la entidad independientemente de cómo se almacene.
- ❖ Establecer políticas apropiadas para el reporte de información fuera de la entidad y directrices sobre información de carácter reservado; personas autorizadas para brindar información; regulaciones de privacidad y tratamiento de datos personales; en general todo lo relacionado con la comunicación de la información fuera de la entidad.

EN RELACIÓN CON EL ELEMENTO ACTIVIDADES DE MONITOREO

- ❖ Analizar las evaluaciones de la gestión del riesgo, elaboradas por la segunda línea de defensa.
- ❖ Asegurar que los servidores responsables, tanto de la segunda como de la tercera línea de defensa cuenten con los conocimientos necesarios.





- ❖ Aprobar el Plan Anual de Auditoría propuesto por el jefe de control interno o quien haga sus veces. Esta tarea está asignada al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.



Primera Línea de Defensa

EN RELACIÓN CON EL ELEMENTO AMBIENTE DE CONTROL

- ❖ Promover y cumplir, enseñando con el ejemplo, los estándares de conducta y la práctica de los principios del servicio público, en el marco de integridad – Evaluar el cumplimiento de los estándares de conducta y la práctica de la integridad (valores) y principios del servicio público de sus equipos de trabajo.
- ❖ Proveer información a la alta dirección sobre el funcionamiento de la entidad y el desempeño de los responsables en el cumplimiento de los objetivos, para tomar decisiones a que haya lugar.
- ❖ Cumplir las políticas y estrategias establecidas para el desarrollo de los servidores y trabajadores a su cargo, evaluar su desempeño y establecer las acciones de mejora.
- ❖ Asegurar que las personas y actividades a su cargo estén alineadas con la administración.

EN RELACIÓN CON EL ELEMENTO EVALUACIÓN DEL RIESGO

- ❖ Identificar y valorar los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales.
- ❖ Definir y diseñar los controles a los riesgos de sus procesos.





- ❖ A partir de la política de administración del riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección. Con base en esto, establecer los mapas de riesgos por procesos.
- ❖ Identificar y controlar los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción en el ejercicio de sus funciones y el cumplimiento de sus objetivos, así como en la prestación del servicio y/o relacionados con el logro de los objetivos. Implementar procesos para identificar, disuadir y detectar fraudes; y revisar la exposición de la entidad al fraude con el revisor fiscal de la entidad.

EN RELACIÓN CON EL ELEMENTO ACTIVIDADES DE CONTROL

- ❖ Mantener controles internos efectivos para ejecutar procedimientos de riesgo y control en el día a día.
- ❖ Diseñar e implementar procedimientos detallados que sirvan como controles, a través de una estructura de responsabilidad en cascada, y supervisar la ejecución de esos procedimientos por parte de los servidores públicos a su cargo.
- ❖ Establecer responsabilidades por las actividades de control y asegurar que personas competentes, con autoridad suficiente, efectúen dichas actividades con diligencia y de manera oportuna.
- ❖ Asegurar que el personal responsable investigue y actúe sobre asuntos identificados como resultado de la ejecución de actividades de control.
- ❖ Diseñar e implementar las respectivas actividades de control. Esto incluye reajustar y comunicar políticas y procedimientos relacionados con la tecnología y asegurar que los controles de TI son adecuados para apoyar el logro de los objetivos.





EN RELACIÓN CON EL ELEMENTO INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- ❖ Gestionar información que da cuenta de las actividades cotidianas, compartiéndola en toda la entidad.
- ❖ Desarrollar y mantener procesos de comunicación facilitando que todas las personas entiendan y lleven a cabo sus responsabilidades de control interno.
- ❖ Facilitar canales de comunicación, tales como líneas de denuncia que permiten la comunicación anónima o confidencial, como complemento a los canales normales.
- ❖ Asegurar que entre los procesos fluya información relevante y oportuna, así como hacia los ciudadanos, organismos de control y otros externos.
- ❖ Informar sobre la evaluación a la gestión institucional y a resultados.
- ❖ Implementar métodos de comunicación efectiva.

EN RELACIÓN CON EL ELEMENTO ACTIVIDADES DE MONITOREO

- ❖ Efectuar seguimiento a los riesgos y controles de su proceso.
- ❖ Informar periódicamente a la alta dirección sobre el desempeño de las actividades de gestión de riesgos de la entidad.
- ❖ Comunicar deficiencias a la alta dirección o a las partes responsables para tomar las medidas correctivas, según corresponda.





Segunda Línea de Defensa

EN RELACIÓN CON EL ELEMENTO AMBIENTE DE CONTROL

- ❖ Aplicar los estándares de conducta e Integridad (valores) y los principios del servicio público.
- ❖ El área de talento humano facilita la implementación, monitorea la apropiación de dichos estándares por parte de los servidores públicos y alerta a los líderes de procesos, cuando sea el caso. También desempeñan un rol muy importante las áreas de control disciplinario y los comités de convivencia.
- ❖ Apoyar a la alta dirección y los líderes de proceso para un adecuado y efectivo ejercicio de la gestión de los riesgos que afectan el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales.
- ❖ Trabajar coordinadamente con los directivos y demás responsables del cumplimiento de los objetivos de la entidad.
- ❖ El área de talento humano monitorea y supervisa el cumplimiento e impacto del plan estratégico del talento humano y determina las acciones de mejora correspondientes.
- ❖ Analizar e informar a la alta dirección y a los líderes de procesos sobre los resultados de la evaluación del desempeño.

EN RELACIÓN CON EL ELEMENTO EVALUACIÓN DEL RIESGO

- ❖ Informar sobre la incidencia de los riesgos en el logro de objetivos y evaluar si la valoración del riesgo es la apropiada.
- ❖ Asegurar que las evaluaciones de riesgo y control incluyan riesgos de fraude.





- ❖ Ayudar a la primera línea con evaluaciones del impacto de los cambios en el SCI – Monitorear cambios en el riesgo legal, regulatorio y de cumplimiento.
- ❖ Consolidar los seguimientos a los mapas de riesgo.
- ❖ Establecer un líder de la gestión de riesgos para coordinar las actividades en esta materia.
- ❖ Elaborar informes consolidados para las diversas partes interesadas.
- ❖ Seguir los resultados de las acciones emprendidas para mitigar los riesgos, cuando haya lugar.
- ❖ Los supervisores e interventores de contratos deben realizar seguimiento a los riesgos de estos e informar las alertas respectivas.

EN RELACIÓN CON EL ELEMENTO ACTIVIDADES DE CONTROL

- ❖ Supervisar el cumplimiento de las políticas y procedimientos específicos establecidos por la primera línea de defensa.
- ❖ Asistir a la gerencia en el desarrollo y comunicación de políticas y procedimientos.
- ❖ Asegurar que los riesgos sean monitoreados en relación con la política de administración de riesgo establecida para la entidad.
- ❖ Revisar periódicamente las actividades de control para determinar su relevancia y actualizarlas de ser necesario.
- ❖ Supervisar el cumplimiento de las políticas y procedimientos específicos establecidos por la primera línea.
- ❖ Monitorear los riesgos y controles tecnológicos.
- ❖ Establecer procesos para monitorear y evaluar el desarrollo de exposiciones al riesgo relacionadas con tecnología nueva y emergente.





N RELACIÓN CON EL ELEMENTO INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- ❖ Recopilar información y comunicarla a la primera y la tercera línea de defensa con respecto a controles específicos.
- ❖ Considerar costos y beneficios, asegurando que la naturaleza, cantidad y precisión de la información comunicada sean proporcionales y apoyen el logro de los objetivos.
- ❖ Apoyar el monitoreo de canales de comunicación, incluyendo líneas telefónicas de denuncias.
- ❖ Proporcionar a la gerencia información sobre los resultados de sus actividades.
- ❖ Comunicar a la alta dirección asuntos que afectan el funcionamiento del control interno.

EN RELACIÓN CON EL ELEMENTO ACTIVIDADES DE MONITOREO

- ❖ Llevar a cabo evaluaciones para monitorear el estado de varios componentes del Sistema de Control Interno.
- ❖ Monitorear e informar sobre deficiencias de los controles.
- ❖ Suministrar información a la alta dirección sobre el monitoreo llevado a cabo a los indicadores de gestión, determinando si el logro de los objetivos está dentro de las tolerancias de riesgo establecidas.
- ❖ Consolidar y generar información vital para la toma de decisiones





Tercera Línea de Defensa

EN RELACIÓN CON EL ELEMENTO AMBIENTE DE CONTROL

- ❖ Evaluar la eficacia de las estrategias de la entidad para promover la integridad en el servicio público, especialmente, si con ella se orienta efectivamente el comportamiento de los servidores y trabajadores hacia el cumplimiento de los estándares de conducta e Integridad (valores) y los principios del servicio público; y si apalancan una gestión permanente de los riesgos y la eficacia de los controles.
- ❖ Evaluar el diseño y efectividad de los controles y provee información a la alta dirección y al Comité de Coordinación de Control Interno referente a la efectividad y utilidad de los mismos.
- ❖ Proporcionar información sobre la idoneidad y efectividad del esquema operativo de la entidad, el flujo de información, las políticas de operación, y en general, el ejercicio de las responsabilidades en la consecución de los objetivos.
- ❖ Ejercer la auditoría interna de manera técnica y acorde con las políticas y prácticas apropiadas.
- ❖ Proporcionar información sobre el cumplimiento de responsabilidades específicas de control interno.

EN RELACIÓN CON EL ELEMENTO EVALUACIÓN DEL RIESGO

- ❖ Asesorar en metodologías para la identificación y administración de los riesgos, en coordinación con la segunda línea de defensa.
- ❖ Identificar y evaluar cambios que podrían tener un impacto significativo en el SCI, durante las evaluaciones periódicas de riesgos y en el curso del trabajo de auditoría interna.





- ❖ Comunicar al Comité de Coordinación de Control Interno posibles cambios e impactos en la evaluación del riesgo detectados en las auditorías.
- ❖ Revisar la efectividad y la aplicación de controles, planes de contingencia y actividades de monitoreo vinculadas a riesgos claves de la entidad.
- ❖ Alertar sobre la probabilidad de riesgo de fraude o corrupción en las áreas auditadas.

EN RELACIÓN CON EL ELEMENTO ACTIVIDADES DE CONTROL

- ❖ Verificar que los controles están diseñados e implementados de manera efectiva y operen como se pretende para controlar los riesgos.
- ❖ Formular recomendaciones para mejorar la eficiencia y eficacia de los controles.
- ❖ Proporcionar seguridad razonable con respecto al diseño e implementación de políticas, procedimientos y otros controles.
- ❖ Evaluar si las actividades, planes y programas de “TI” de la entidad concurren a la consecución de los objetivos de la entidad.
- ❖ Proporcionar información sobre la eficiencia, efectividad e integridad de los controles tecnológicos y, según sea apropiado, puede recomendar mejoras a las actividades de control específicas

EN RELACIÓN CON EL ELEMENTO INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- ❖ Evaluar periódicamente las prácticas de confiabilidad e integridad de la información de la entidad y recomienda, según sea apropiado, mejoras o implementación de nuevos controles y salvaguardas.
- ❖ Informar sobre la confiabilidad y la integridad de la información y las exposiciones a riesgos asociados y las violaciones a estas.





- ❖ Proporcionar información respecto a la integridad, exactitud y calidad de la comunicación en consonancia con las necesidades de la alta dirección.
- ❖ Comunicar a la primera y la segunda línea, los aspectos que requieran fortalecerse relacionados con la información y comunicación.

EN RELACIÓN CON EL ELEMENTO ACTIVIDADES DE MONITOREO

- ❖ Establecer el plan anual de auditoría basado en riesgos, priorizando aquellos procesos de mayor exposición.
- ❖ Generar información sobre evaluaciones llevadas a cabo por la primera y segunda línea de defensa.
- ❖ Evaluar si los controles están presentes (en políticas y procedimientos) y funcionan, apoyando el control de los riesgos y el logro de los objetivos establecidos en la planeación institucional.
- ❖ Establecer y mantener un sistema de monitoreo de hallazgos y recomendaciones.

